



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura



Centro Regional de Formación Docente e Investigación  
Educativa del Estado de Sonora  
Hermosillo, Sonora; 19 de abril de 2016  
Oficio no. CRFDIES/134/2016



A

**C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA,**  
**Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.**  
**Presente.**

En respuesta al oficio ISAF/AE-0945-2016 de fecha 03 de marzo del presente año, mediante el cual se notifica las observación derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2015 del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, me permito presentar a su amable consideración la documentación y aclaraciones correspondientes que se anexan a fin de solventar dichas observaciones.

**Observación:**

1. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

a) En lo relativo al Primer Trimestre de 2015, no coinciden los importes del total del Presupuesto de Ingresos en el Total de las columnas "Ingresos Estimado Original Anual" por \$34,970,664 e "Ingresos Modificado Anual" por \$34,970,664 del Formato ETCA-II-08, contra el Total del Gasto de las columnas "Egresos Aprobado Anual" por \$34,582,564 y "Egresos Modificado Anual" por \$41,182,884 del Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)".

b) En lo relativo al Segundo Trimestre del 2015, no coinciden los importes del total de presupuesto de Ingresos en el Total de las columnas "Ingresos Estimado Original Anual" por \$34,970,664 e "Ingresos Modificado Anual" por \$34,975,664 del Formato ETCA-II-08, contra el Total del Gasto de las columnas "Egresos Aprobado Anual" por 34,582,564 y "Egresos Modificado Anual" por \$43,293,971 del Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)".

c) En lo relativo al Tercer Trimestre del 2015, no coinciden los importes del total del Presupuesto de Ingresos en el total de las columnas "Ingresos Estimado Original Anual" por \$34,970,664 e "Ingresos Modificados Anual" por 36,109.742 del Formato ETCA-II-08, contra el total del Gasto de las columnas "Egresos Aprobado Anual" por 34,582,564 y "Egresos Modificado Anual" por 44,506,341 por Formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)".



**CRFDIES**

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA  
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165  
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.crfdies.edu.mx



Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las situaciones señaladas en la presente observación. Llevar a cabo las correcciones a los formatos Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2015 proporcionando copia a este Instituto, debiendo publicarlos en el portal web. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado Analítico de Ingresos, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

**1.-a), b) y c). Para el Ejercicio Fiscal 2015 el CRFDIES cuenta con un Presupuesto el cual se compone por 50% Recurso Federal y 50% Recurso Estatal, los Ingresos Estatales se componen de ministraciones Mensuales y para el año 2015 se consideraron los Ingresos propios como parte del Presupuesto Estatal, por ello se generó una confusión en el llenado del formato ETCA II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos", por ese motivo se informó por separado los Ingresos propios y el Subsidio Estatal. Como medida de solventación se gira memorándum al C.P. Javier Leyva Figueroa mismo que se anexa.**

**Se realizaron las correcciones en los formatos ETCA II-08 y ETCA II-09 correspondientes al primero, segundo y tercer trimestre como a continuación se detallan:**

PRIMER TRIMESTRE 2015			
ETCA-II-08 Ingreso Estimado Original Anual	ETCA-II-08 Ingreso Modificado Anual	ETCA-II-09 Egresos Aprobado Anual	ETCA-II-09 Egresos Modificado Anual
34,582,564	34,583,521	34,582,564	34,583,521

SEGUNDO TRIMESTRE 2015			
ETCA-II-08 Ingreso Estimado Original Anual	ETCA-II-08 Ingreso Modificado Anual	ETCA-II-09 Egresos Aprobado Anual	ETCA-II-09 Egresos Modificado Anual
34,582,564	34,587,564	34,582,564	43,293,971





Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



TERCER TRIMESTRE 2015			
ETCA-II-08 Ingreso Estimado Original Anual	ETCA-II-08 Ingreso Modificado Anual	ETCA-II-09 Egresos Aprobado Anual	ETCA-II-09 Egresos Modificado Anual
34,582,564	35,729,642	34,582,564	44,506,341

*Con respecto al primer trimestre, referente a que no coincide el ingreso modificado anual con el egreso modificado anual se debe a que se aumentó el presupuesto de egresos por la cantidad de \$6,620,320.00, el cual se integra de la siguiente manera: remanente del ejercicio 2013 por \$6,311,280.89, remanente de recursos, remanente de recursos no ejercidos 2014 de CONACyT por \$160,000.00, Ingresos propios correspondientes a 2014 por \$129,037.97 e ingresos financieros del primer trimestre de 2016 por \$957.00.*

*Con respecto al segundo trimestre, se integró al presupuesto la cantidad de \$2,106,086.20 que corresponde a remanente del ejercicio 2014.*

*Con respecto al Tercero trimestre, se integró al presupuesto la cantidad de \$248,106.53 por Ingresos Propios correspondientes al año 2014.*

*Se anexan formatos corregidos y copia de memorándum a la persona responsable del llenado de formatos.*

2. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2015, en el Formato ETCA-II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" se determinó diferencia por \$8,000 entre el Total de Ingresos Estimado Original Anual manifestado en el renglón "Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios" por \$388,100 contra el Autorizado en la Ley No. 188 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015 por \$380,100.

#### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado no considerara en su propuesta de ingresos del ejercicio 2015, los ingresos autorizados en el renglón de venta de bienes y servicios de acuerdo a la Ley No. 188 del ejercicio fiscal 2015, solicitando que en lo subsecuente sean considerados, así como cualquier otro concepto de ingresos similares que se estimen recibir. Es conveniente que el sujeto fiscalizado verifique que los ingresos por Venta de Bienes y Servicios que determinó recibir, hayan sido incluidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado. Realizar las correcciones a la presentación de la información y turnar copia a este Instituto, debiendo publicarlas en el portal web. Asimismo, requerimos establecer medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.



CRFDIES  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA  
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165  
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.crfdies.edu.mx



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



## RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

***Por error involuntario en el formato ETCA II-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" en el renglón de "Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios" se tomó en cuenta la cantidad de \$388,100.00 siendo la correcta \$380,100.00 se anexa formato corregido y en lo sucesivo el CRFDIES pondrá más atención en el llenado del mismo para no incurrir en alguna otra observación al igual en cotejar la información en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, como medida de Solventación se gira memorándum a el C.P. Javier Leyva Figueroa mismo que se anexa.***

3. En los informes relativos al Primer y Tercer Trimestre del 2015, en los Formatos ETCA-I-03 denominado "Estado de Cambios en la Situación Financiera", presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitido por Oficialía Mayor y en las Recomendaciones específicas de llenado, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dice: "Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera, se utilizan las cifras del Estado de Situación Financiera comparativo, determinando las variaciones obtenidas de la diferencia de los saldos de cada uno de los rubros del activo, pasivo y patrimonio del año actual menos el año anterior", toda vez que no coinciden las cifras de los Orígenes y de las Aplicaciones con las que arrojan los renglones del Estado de Situación Financiera del mismo período.

### Medida de Solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado presentara las situaciones señaladas en la presente observación, atendiendo las correcciones a los Formatos ETCA-I-03 del Primer y Tercer Trimestre de 2015 y turnar copia a este instituto, debiendo publicarlos en el portal web. Establecer las medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el estado en mención, se consideren las cifras de los rubros que correspondan presentados en los Formatos, conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluya correctamente de acuerdo a los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de las situaciones antes observada.



**CRFDIES**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA  
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165  
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | [www.crfdies.edu.mx](http://www.crfdies.edu.mx)



### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 3**

**Por error involuntario se detalló en el formato ETCA-I-03 denominado "Estados de Cambios en la Situación Financiera" cantidades que representan al mes de Marzo del 2015, así mismo se corrigen los formatos del primero y tercer trimestre anexando copia, como medida de Solventación se anexa memorándum dirigido al C.P. Javier Leyva Figueroa para que en lo sucesivo no se siga presentado estas observaciones.**

4. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer Trimestres de 2015 la información que se incluye en el Formato ETCA-II-12 denominado "Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal", presentó inconsistencia relevantes en su llenado, toda vez que al comparar los datos de ingreso y Egreso Presupuestarios contra los datos de los mismos conceptos presentados en el Formato ETCA-I-08 denominado "Estado Analítico de Ingresos" no son coincidentes, incumpliendo con lo establecido en las recomendaciones de llenado emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que dicen "1. Los ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos... 2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por armonización 3. Para ingresos que se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan egresos pagados" como sigue:

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al I Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA- II-12	Ingresos Presupuestarios	\$34,582,564	\$2,355,113	\$2,335,113
ETCA-II-08	Ingresos Presupuestarios	\$34,970,664	\$2,580.313	\$2,580,313
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$7,536,529		
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	\$34,582,564		

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al I Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA- II-12	Ingresos Presupuestarios	\$34,582,564	\$6,065,335	\$6,065,355
ETCA-II-09	Ingresos Presupuestarios	\$34,970,664	\$6,319,855	\$6,319,855
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$43,393.970		
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	\$34,582,564		

Formato	Concepto	Ingresos y Egresos Presupuestarios al I Trimestre 2015		
		Estimado	Devengado	Pagado
ETCA- II-12	Ingresos Presupuestarios	\$44,506,340	\$18,049,740	\$18,049,740
ETCA-II-08	Ingresos Presupuestarios	\$34,970,664	\$9,474,413	\$9,474,413
ETCA-II-12	Egresos Presupuestarios	\$44,506,340		
ETCA-II-09	Egresos Presupuestarios	\$34,582,564		





Medida de solventación

Manifiestar a este Órgano Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara las situaciones señaladas en la presente observación, llevar a cabo las correcciones a los Formatos ETCA-II-12 del Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2015 y proporcionar copia a este Instituto, proceder a publicarlo en el portal web. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el citado Formato, se realice conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**RESPUESTA OBSERVACIÓN 4**

***Involuntariamente se incurrió en error al llenar el formato ETCA-II-12 “denominado “Flujo de Fondos, Indicadores de Postura Fiscal” correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del año 2015 mismos que se corrigen y se anexan.***

***Como medida de Solventación se anexa memorándum dirigido al C.P. Javier Leyva Figueroa para que en lo sucesivo no se siga presentado estas observaciones.***

5. En los informes relativos al Primero, Segundo y Tercer trimestre de 2015, se presentó Formato ETCA-III-13 denominado “Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos”, presentando inconsistencias relevantes en el llenado, incumpliendo con lo establecido en la Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, como sigue:

a) En el Primer trimestre 2015, se presentaron 7 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a: Prospectiva y Metas Relacionadas. Asimismo, en 1 de ellos se omitió requisitar la información de la Evaluación Cualitativa, como sigue:

Nombre del Indicador que omitió la Evaluación Cualitativa
Porcentaje de Eventos de Capacitación Realizados

b) En el Segundo y Tercer Trimestre 2015, se presentaron 7 indicadores en los cuales se omitió la información correspondiente a: Metas Relacionadas. Asimismo, en 6 de ellos se omitió requisitar la información de Prospectiva, como sigue:





Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Nombre de los indicadores que omitieron la Prospectiva
Porcentaje de Programas Académicos de Posgrado Implementados.
Porcentaje de alumnos inscritos en los programas académicos de posgrado.
Porcentaje de programas de educación continua implementados.
Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados y procesos.
Incremento porcentual de la producción académica.
Porcentaje de observaciones solventadas

### Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, la justificación correspondiente a las situaciones señaladas en los incisos de la presente observación manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los citados informes, así como las justificaciones de las variaciones en el cumplimiento de las metas programadas en cada uno de los indicadores, solicitamos realizar las correcciones y turnar copia a este Instituto, debiendo publicarlos en el portal web. Al respecto, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsecuentes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

### Respuesta

***Por error involuntario en el llenado de los formatos ETCA-III-13 correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre se omitió información señalada. Se realizaron las correcciones en los formatos establecidos: En los indicadores Porcentaje de Programas Académicos de Posgrado Implementados, Porcentaje de alumnos inscritos en los programas académicos de posgrado, Porcentaje de programas de educación continua implementados, Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados y procesos, Incremento porcentual de la producción académica, Porcentaje de eventos de capacitación realizados y Porcentaje de observaciones solventadas que corresponde al primer trimestre se agregó la información referente a Prospectiva y Metas relacionadas. Se puntualiza también que en el indicador Porcentaje de eventos de capacitación realizados, que corresponde al mismo período se agregó la información referente a Evaluación cualitativa.***

***Cabe señalar que en los indicadores Porcentaje de Programas Académicos de Posgrado Implementados, Porcentaje de alumnos inscritos en los programas académicos de posgrado, Porcentaje de programas de educación continua implementados, Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados y procesos, Incremento porcentual de la producción académica y Porcentaje de observaciones solventadas que corresponde al segundo y tercer trimestre se agregó la información referente a Prospectiva y Metas relacionadas. De igual manera en el indicador Porcentaje de eventos de capacitación realizados, que correspondiente al mismo período, solo se agregó la información de Metas relacionadas.***



CRFDIES  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA  
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165  
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.crfdies.edu.mx



Gobierno del  
Estado de Sonora

SEC  
Secretaría  
de Educación y Cultura

SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Se anexan los formatos ETCA-III-13 corregidos, mismos que se encuentran publicados en el apartado de Informes del Portal de transparencia del CRFDIES.

Como medida de solventación se anexa copia de memorándum dirigido a las personas responsables del llenado de formatos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Dra. Norma Guadalupe Pesqueira Bustamante**  
Rectora



CENTRO REGIONAL DE  
FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN  
EDUCATIVA DEL  
ESTADO DE SONORA

C.c.p. Dip. Fermín Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Omar Alberto Guillem Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Dip. Rafael Buelna Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.  
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuru, Secretario de la Contraloría General.  
C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo, PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.  
C.P.C. Pablo Enrique Ruíz García, PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones al Gobierno del Estado del ISAF.  
Lic. Gustavo Ruíz Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.  
Archivo

NGPB/MCME/tgez



**CRFDIES**  
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DEL ESTADO DE SONORA  
CARRETERA FEDERAL 15, KM. 10.5, COL. CAFÉ COMBATE CP. 83165  
TEL: (662) 1 080630, HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | [www.crfdies.edu.mx](http://www.crfdies.edu.mx)